

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

Alto Hospicio, 30 de Julio de 2013.-
DECRETO ALC. N° 617/13.-

VISTOS: La Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; Memorando N° 2017/13 de 30 de Julio de 2013, del Encargado de Remuneraciones del Departamento de Salud, mediante el cual solicita se decrete regularización de horas extraordinarias realizadas, no programadas de los funcionarios del Área de Salud Municipal, correspondientes al mes de Junio de 2013; la necesidad impostergable de realizar trabajos fuera de las horas y jornada de trabajo establecidas en los correspondientes Decretos de nombramiento para dar cumplimiento al funcionamiento de los servicios correspondientes al Área de Salud Municipal, y en aras del cumplimiento del Principio de Continuidad de la gestión municipal; Certificado de Obligación Presupuestaria. Y, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.



DECRETO:

1.- Regularícese y Autorízase el pago de las siguientes horas extraordinarias **no programadas, realizadas** por funcionarios del Área de Salud Municipal en el mes de **Junio de 2013**, que prestan funciones para la Dirección de Servicios Traspasados:

NOMBRE	RUT	DESCRIPCION CATEGORIA	CAT	HRS. 25%	HRS. 50%
ABARCA LILLO JAIR DANIEL	15686815-9	CHOFERES	F	23	
ANTILEO MOLINA GIOVANNI RAFAEL	16592687-0	CHOFERES	F	23	
BRUNEL PACHECO RAFAEL IGNACIO	18609161-2	AUXILIARES DE SERVICIOS	F		10
CARVAJAL VELIZ MAURICIO HERNAN	09431270-1	TECNICO EN REHABILITACION	C	2	
DIAZ VALLE PAMELA DE LAS MERCEDES	09799469-2	AUXILIARES DE SERVICIOS	F	26	
GALEAS CASTRO PATRICIA ALEJANDRA	13642187-5	AUXILIAR PARAMEDICO	C		40
GAMBOA MARIN GONZALO ALONSO	16351427-3	CHOFERES	F	29	
GARCIA NORIEGA ANGELINA JEANNETTE	10713314-3	ADMINISTRATIVOS	E		40
GONZALEZ ARAYA JUAN CARLOS	13530157-4	CHOFERES	F	11	
JARA LARRONDO MAYRA ANDREA	17432406-9	AUX. PARAMEDICOS	D	32	
JIRON ARAYA NELSON BRAULIO	14538601-2	AUXILIARES DE SERVICIOS	F	11	27
NAVARRO CHAVEZ MIGUEL ANGEL	17888538-3	AUXILIARES DE SERVICIOS	F	28	61
NAVARRO DIAZ LUIS ORLANDO	11907553-K	AUXILIARES DE SERVICIOS	F		1
OCARES AGUILERA SERGIO	08109884-0	AUXILIARES DE SERVICIOS	F		2
PACHECO OLIVERA ANDRES ANTONIO	10949350-3	AUXILIARES DE SERVICIOS	F		11
QUISPE BACIAN KAREN VICTORIA	14102567-8	TECNICO AYUDANTE DE ENFERMERIA	C	33	
VERDUGO LUARTE JOSE LUIS	12025365-4	CHOFERES	F	11	
VERGARA ESCOBAR WALES WALDEMAR	16055843-1	AUXILIAR PARAMEDICO	C		3
VILLALBA ESTAY HANSI DAVID	15003573-2	AUXILIAR PARAMEDICO	C	37	

2.- Las horas referidas en la Tabla precedente han sido debidamente registradas en el Libro de Asistencia respectivo, y cuentan con autorización y Visto Bueno de la Dirección de Servicios Traspasados.

3.- Impútese los gastos con cargo a la cuenta las cuentas N° 215.21.01.004.005, para el personal de planta y N° 215.21.02.004.005 para el personal a contrata; ambas del Presupuesto de Salud Municipal vigente.

Fdos. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde; Autoriza don José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



**JOSE VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

apb

Distribución:

Adm. y Finanzas

Servicios Traspasados

Dir. Control